

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 30 de mayo de 2014 se ha personado en el Puerto de Bilbao (Vizcaya).

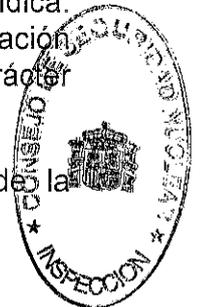
El objeto de tal visita fue inspeccionar las operaciones de descarga desde barco y carga en vehículos para su posterior transporte por carretera, de tres contenedores portando óxido de uranio procedentes del Reino Unido y con destino final la Fábrica de elementos combustibles de Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA) en Juzbado (Salamanca).

La inspección fue recibida por D. D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de la empresa Express Trucks S.A. (ETSA) y D. [REDACTED] de la empresa Transportes Hermanos Santiago, quienes aceptaron la finalidad de la misma en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

También estuvo presente D. [REDACTED] Responsable de Medioambiente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las instalaciones portuarias.

Los representantes de ETSA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte por vía marítima había sido realizado en el buque portacontenedores [REDACTED], de la [REDACTED] el cual había arribado al puerto de Bilbao sin que se hubieran producido incidencias
- Según tres cartas de porte internacionales (doc. CMR) mostradas a la inspección el material transportado era óxido de uranio (UO₂) en polvo, con un enriquecimiento menor del 5% en U-235, contenido en un total de 90 bultos del Tipo AF, contenedor aprobado por certificado GB/3516A/AF-96 y convalidado en España mediante certificado E/108/AF-96.
- Los 90 bultos se transportaban en tres contenedores marítimos de 40 pies identificados como CPIU 995230/8 el primero de ellos; TCIU 589200/6 el segundo y CPIU 995631/9 el tercero respectivamente; a razón de 30 bultos tipo AF por contenedor.
- Según las dos cartas de porte internacionales (docs. CMR) correspondientes a los contenedores primero y tercero (CPIU 995230/8 y CPIU 995631/9 respectivamente) el remitente del material era la empresa británica [REDACTED], Inglaterra, a través de la [REDACTED] el transportista por carretera Express Trucks S.A.U. y el destinatario la empresa ENUSA Industrias Avanzadas S.A.
- En la carta de porte internacional aplicable al segundo contenedor, identificado como TCIU 589200/6 figuraban los datos reseñados en el párrafo anterior y, además, la empresa Hermanos Santiago S.A. ([REDACTED] Salamanca) como transportista sucesivo.
- Los tres contenedores marítimos fueron izados mediante grúa desde el buque [REDACTED] y cargados dos de ellos sobre sendos vehículos de la empresa ETSA, registrada en el Registro de empresas de transporte de materiales radiactivas con el nº RTR – 0001, y el tercero en un vehículo de la empresa Transportes Hermanos Santiago (Salamanca), en los cuales quedaron listos para su transporte por carretera.
- En las operaciones de descarga y carga no se produjeron incidencias, los contenedores fueron correctamente posicionados y sujetos en las plataformas de los vehículos de carretera.
- Una vez cargados en los vehículos el inspector comprobó visualmente el aspecto general externo de los contenedores, el cual resultó ser bueno.



- El contenedor identificado como CPIU 995230/8 fue cargado sobre la plataforma matrícula [REDACTED] tirada por la cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] de ETSA.
- En cada uno de sus cuatro costados el contenedor CPIU 995230/8 mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - Una etiqueta rectangular con indicación sobre fondo naranja del código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - Una etiqueta romboidal de categoría III-amarilla en la que cual se indicaba "Radioactive III"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: < 630 GBq e IT = 1,7.
 - Otra etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisiónables con una indicación de ISC igual a 49,8.
 - Otra etiqueta romboidal indicativa de sustancia peligrosa para el medio ambiente.
- En su lado posterior el contenedor CPIU 995230/8 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC referencia ([REDACTED]) a cual indicaba como fecha de fabricación 1/2008. También etiqueta de haber sido inspeccionado por [REDACTED] con reinspección indicada antes de septiembre de 2017.
- El cierre de este contenedor CPIU 995230/8 mostraba precinto número ES3550871.
- La cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7 válido hasta el 23 de mayo de 2015. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia marca [REDACTED] y referencia E070 LGM/7070 proporcionado por ETSA.
- Esta cabeza matrícula [REDACTED] contaba dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia, en las cuales según fotografías en el exterior de ambas y comprobaciones en una de ellas se incluían entre otros: lavajos, buzos, guantes, gafas, calzas, etiquetas y cintas para señalización. Una de las bolsas estaba cerrada con precinto número 368 y fecha de caducidad 8/2014. La otra bolsa, con número 36, estaba abierta.
- Además, fuera de las bolsas se llevaban en este camión lavajos, chalecos reflectantes, linterna, calzos en cabeza tractora y semirremolque, dos extintores de polvo de 6 kg en cabeza y otros dos de 9 kg en plataforma; uno de metales y otro de polvo ABC.



- Este camión matrícula [REDACTED] estaba dotado con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 133.222, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 8 de marzo de 2013, verificado el 6 de marzo de 2014 y con próximas fechas de calibración y verificación marzo de 2017 y marzo de 2015, respectivamente, según etiqueta de ETSA adherida al detector
- El detector contaba con una sonda [REDACTED] modelo [REDACTED] verificada el 6 de marzo de 2014 y a ser verificada de nuevo en marzo de 2015, también según etiqueta en su exterior.
- El contenedor TCIU 589200/6 fue cargado sobre la plataforma matrícula [REDACTED] tirada por la cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] de la empresa Transportes Hermanos Santiago.
- En cada uno de sus cuatro costados el contenedor TCIU 589200/6 mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - Una etiqueta rectangular con indicación sobre fondo naranja del código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - Una etiqueta romboidal de categoría III-amarilla en la que cual se indicaba "Radioactive III"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: < 630 GBq e IT = 1,6.
 - Otra etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC igual a 49,8.
 - Otra etiqueta romboidal indicativa de sustancia peligrosa para el medio ambiente.
- En su lado posterior el contenedor TCIU 589200/6 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC con referencia D-HH-4855/GL 8339, en la cual figuraban 5/2012 como fecha de fabricación y 5/2017 como primera fecha para comprobación de mantenimiento.
- El cierre de este contenedor TCIU 589200/6 mostraba precinto número ES3550727.
- Esta cabeza tractora matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] de la empresa Transportes Hermanos Santiago (SA), con carné para conducir vehículos portando mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta marzo de 2015 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [REDACTED] proporcionado por ETSA, el número del dosímetro estaba tapado.



- El camión matrícula [REDACTED] contaba con una única bolsa, no precintada, la cual se comprobó contenía elementos para actuación en caso de emergencia., buzos, guantes, gafas, lavajos, etiquetas, cintas, etc. También llevaba calzos en cabeza tractora y semirremolque, dos extintores en maletero (juntos, características no visibles) en la cabeza tractora y otros dos, de 9 kg cada uno, en plataforma.
- Este camión [REDACTED] no contaba con detector de radiación.
- Por su parte, el contenedor identificado como CPIU 995631/9 fue cargado sobre el semirremolque matrícula [REDACTED], tirada por la cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] de ETSA.
- En cada uno de sus cuatro costados el contenedor CPIU 995631/9 mostraba un conjunto formado por las siguientes cuatro señales:
 - Una etiqueta rectangular con indicación sobre fondo naranja del código de mercancía peligrosa "UN 3327".
 - Una etiqueta romboidal de categoría III-amarilla en la que cual se indicaba "Radioactive III"; su contenido (U enriquecido al 20% o menos); Actividad: < 630 GBq e IT = 1,2.
 - Otra etiqueta romboidal blanca informando del transporte de sustancias fisionables con una indicación de ISC igual a 49,8. Los números significativos escritos en las etiquetas romboidales de cat. III-amarilla y fisionables (actividad, IT e ISC eran poco visibles pues estaban parcialmente borrados, pero podían ser identificados.
 - Otra etiqueta romboidal indicativa de sustancia peligrosa para el medio ambiente.
- En su lado posterior el contenedor CPIU 995631/9 presentaba placa, con dicha numeración troquelada, de aprobación de seguridad CSC referencia GB-LR 20350-6/2004, la cual indicaba como fecha de fabricación 8/2008. También etiqueta de inspección CSC por SGS con validez hasta octubre de 2015.
- Este contenedor CPIU 995631/9 también estaba cerrado con precinto.
- Esta cabeza matrícula [REDACTED] era conducida por D. [REDACTED] con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7 válido hasta el 2 de julio de 2019. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia marca [REDACTED] y referencia [REDACTED] proporcionado por ETSA.



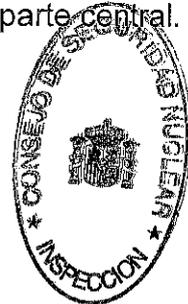
- La cabeza matrícula [REDACTED] contaba dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia, en las cuales según fotografías en el exterior de ambas se incluían entre otros: lavajos, buzos, guantes, gafas, calzas, etiquetas y cintas para señalización. Ambas bolsas estaban cerradas: una con precinto número 288 y fecha de caducidad 8/2014; la otra con precinto número 35 y caducidad mayo de 2014.
- La cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] contaba con dos extintores de 6 kg en cabeza.
- También portaba este camión [REDACTED] un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 3 de abril de 2013, verificado el 18 de marzo de 2014 y con próximas fechas de calibración y verificación abril de 2017 y marzo de 2015 respectivamente, según etiquetas del [REDACTED] y de ETSA adheridas al detector. El detector iba además dotado de sonda para contaminación modelo [REDACTED] verificada el 18 de marzo de 2014 y con próxima verificación para marzo de 2015.
- La disposición de los tres contenedores en las plataformas y sus cabezas tractoras era coherente con lo reflejado en las tres cartas de porte que acompañaban al transporte.
- Los tres vehículos presentaban en la parte delantera de la cabeza tractora y en la trasera del correspondiente semirremolque sendos paneles naranja indicativos de transporte de mercancías peligrosas sin detallar nº UN de mercancía.
- El transporte por carretera iba acompañado por la siguiente documentación:
 - Carta de porte internacional, según el Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR). Una por vehículo: con sello y firma estampada de [REDACTED] en el apartado para el remitente y firmadas y con sello de Express Truck S.A.U. en el apartado para el transportista.
 - Tres formularios multimodales de sustancias peligrosas, una por cada contenedor, emitidas por [REDACTED].
 - Hoja de ruta para la expedición 108/14. Una copia por vehículo.
 - Lista de comprobación LC 001 de ETSA, preparada y firmada por responsable; cumplimentada por cada conductor en para las comprobaciones hasta el momento realizadas.



- En la cabina de cada uno de los tres vehículos se encontraban:
 - Acciones en caso de accidente o emergencia, aplicables al transporte de óxido de uranio, emitidas por ENUSA.
 - Instrucciones escritas de emergencia según el ADR, aportadas a los conductores por la empresa de transporte.
 - Lista de números de teléfono para caso de emergencia
- Se realizaron medidas de tasas de dosis para los tres vehículos en orden de marcha obteniéndose los siguientes resultados
- Para el camión con cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] de ETSA y plataforma matrícula [REDACTED] portando el contenedor CPIU 995230/8:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,35 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el apoyacabezas del conductor.
 - 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho del contenedor, parte frontal.
 - 2,9 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral derecho del contenedor, parte central.
 - 1 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte posterior del lateral derecho de contenedor.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cara posterior del contenedor.
 - 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ en la parte posterior del lateral izquierdo de contenedor.
 - 2,9 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral izquierdo del contenedor, parte central.
 - 2,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo, parte frontal.
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 1 m del contenedor, lado izquierdo.
 - 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 1 m del contenedor, lado derecho.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 2 m del contenedor, lado izquierdo.
 - 1,1 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 2 m del contenedor, lado derecho.
- Para el conjunto formado por la cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] de la empresa Transportes Hermanos Santiago y la plataforma matrícula [REDACTED] con el contenedor TCIU 589200/6:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el apoyacabezas del conductor.
 - 3,7 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el lateral derecho del contenedor, en su parte central.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cara posterior del contenedor.
 - 3,9 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el lateral izquierdo, en la parte central.
 - 1,9 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 1 m del contenedor, lado izquierdo.
 - 1,1 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 2 m del contenedor, lado izquierdo



- Para el camión con cabeza tractora [REDACTED] matrícula [REDACTED] con semirremolque [REDACTED] portando el contenedor CPIU 995631/9:
- 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el asiento del conductor.
 - 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el apoyacabezas del conductor.
 - 3,7 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el lateral derecho del contenedor, en su parte central.
 - 1,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la cara posterior del contenedor.
 - 4,0 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el lateral izquierdo, en la parte central.
 - 2,2 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 1 m del contenedor, lado izquierdo.
 - 1,1 $\mu\text{Sv/h}$ máx. a 2 m del contenedor, lado izquierdo





Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de junio de 2014

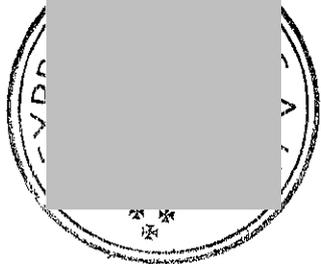
[Redacted signature area] 

Fdo.: [Redacted name]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SOLAMONCO, a 30 de JUNIO de 2014

[Redacted signature area] 

Fdo.: [Redacted name]

Cargo RESP. INST. NUCLEAR